



**I.MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN**

**OTORGA ASIGNACIÓN ESPECIAL
INCENTIVO A DOCENTES DESTACADOS,
CON MEJORES RESULTADOS EN SIMCE
Y DESTACADOS EN EV. DOCENTE.**

DECRETO ALCALDICIO N° 3454 /

QUILLÓN, 12 OCT 2017

VISTOS:

- Lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la complementen y modifican, que faculta a las Municipalidades para establecer Asignaciones de Incentivo Profesional de acuerdo con los factores que determine.
- Decreto Alcaldicio N° 220 del 13 de mayo del 2010, que aprueba Reglamento Municipal de Incremento de las Asignaciones Especiales de Personal Docente y Asignación de Incentivo Profesional de los Profesionales de la Educación de la Ilustre Municipalidad de Quillón, que rige a partir del 01 de mayo del 2010.
- Certificado de disponibilidad presupuestaria emitido por la Jefa de Finanzas del DAEM.
- Decreto Alcaldicio N° 3.906 de fecha 23 de noviembre de 2016, que aprueba presupuesto de Educación para el año 2017.
- Decreto Alcaldicio N° 2.294 de fecha 12/05/15, que aprueba subrogancia de alcalde y direcciones que indica.
- La Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 017 de fecha 30 de noviembre de 2016 del Tribunal Electoral de la Región del Bío - Bío
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- **OTORGASE** Asignación Especial de Incentivo de carácter temporal, por única vez, basado en los artículos 7°, 9°, 11° y 12° del Reglamento Municipal, aprobado por decreto Alcaldicio N° 220/2010, ya citado, por la cantidad de \$100.000 (Cien mil pesos) líquidos, al personal docente que se individualiza, por las nominaciones obtenidas en las siguientes categorías:

- a) Profesores/as con resultado de "**Destacado**" en el sistema de Evaluación del Desempeño Profesional Docente.

R.U.T.	NOMBRE	ESTABLECIMIENTO
	BELLO CAMPOS CAROLINA ESTER	✓ LICEO LUIS CRUZ MARTÍNEZ
	CHANDÍA SAEZ CRISTINA ELIZABETH	✓ LAGUNA AVENDAÑO
	MENDOZA BARRA ELVIA CECILIA	✓ AMANDA CHÁVEZ NAVARRETE
	MORALES MAUREIRA CINDY VALESKA	AMANDA CHÁVEZ NAVARRETE
	SEPÚLVEDA DÍAZ ALEX ESTEBAN	AMANDA CHÁVEZ NAVARRETE
	VALENZUELA MONTERO ELISA MARIE	PASO EL ROBLE

Handwritten signature

b) Profesores con resultados SIMCE superiores a 300 puntos en su curso o asignatura.

R.U.T.	NOMBRE	PUNTAJE	ESCUELA
██████████	BARRIGA GONZÁLEZ MARÍA PRASCOVIA	310 ptos. en Lenguaje 304 ptos. en Matemáticas	Pedro Torres Sabelle

2.- **PAGUESE**, excepcionalmente, el incentivo que por este decreto se otorga, el día 16 del presente mes, a través de cheque nominativo, como abono a sus remuneraciones del mes de octubre; e, **IMPUTESE** el gasto que irroque su ejecución con cargo a las cuentas 21.01.005.003.001 y 21.02.005.003.002, del Presupuesto vigente del área Educación, Fondos de Subvención Tradicional.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE, Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ALCALDE (S)

VPM/LRYC/UZG/NSCh.-
DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal
- Finanzas DAEM
- Subdepto. Personal DAEM
- Archivos Dirección